

## RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### “Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

#### LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

#### CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 de 2021. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022", se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

**“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

**RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

*Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”*  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Humanos de los rubros presupuestales para la vigencia 2022, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

**1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Para la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, producto de novedades de retiros de funcionarios de Carrera Administrativa, se requieren asignar recursos en el rubro de **Indemnización de Vacaciones y Reconocimiento por permanencia en el servicio público, lo anterior con el fin** de cumplir con el compromiso de liquidación de prestaciones sociales para los exfuncionarios.

RECURSOS REQUERIDOS PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES 2022		
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES		
CC	NOMBRE	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES
80074290	RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA	\$ 10.662.674
41655165	NYDIA NEIDA MIRANDA URREGO	24.369.955
13953103	GILBERTO RODRIGUEZ TIRADO	\$ 17.357.839
51716556	CLARA INES POSADA	25.073.618



**RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

15646042	JESUS FERNANDO SANCHEZ VELASQUEZ	5.535.794	\$
7315629	ISDUAR YOBANI SASTOQUE	\$	7.750.409
80413379	LUIS HERNANDO GOMEZ	\$	12.106.016
79412112	NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ	38.081.173	\$
	<b>TOTAL VACACIONES</b>	<b>\$</b>	<b>140.937.478</b>

Así mismo se realizó la proyección de reconocimiento por permanencia en el servicio público.

LIQUIDACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA - 2022			
CC	NOMBRE	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	
41655165	NYDIA NEIDA MIRANDA URREGO	\$	7.343.112
	<b>TOTAL, RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA</b>	<b>\$</b>	<b>7.343.112</b>

Adicionalmente a la presente comunicación se adjuntarán los actos administrativos de desvinculación.

Se constató en la proyección realizada, que quedarán recursos disponibles en el rubro de “Sueldo” por valor de \$ 148.280.590, los cuales pueden ser utilizados para atender otras necesidades de gastos de personal de la entidad.

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al desfase que se genera en los rubros de indemnización de vacaciones y reconocimiento por permanencia en el servicio público, que se debe reconocer a los exfuncionarios, teniendo en cuenta que la SCRD tiene recursos para el ajuste aquí presentado, los cuales, se encuentran disponibles en los rubros de Sueldo, y que el movimiento del mencionado monto no afecta el pago de la nómina de los meses subsiguientes, se hace viable el traslado presentado.



## RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

### “Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 148.280.590)**, según el detalle que se presenta en la parte resolutive:

Que ante la solicitud de autorización para el traslado presupuestal que fue presentada por la SCRD, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió el concepto de viabilidad favorable según consta en el Oficio No. 2022EE398067O1, Traslado Interno No. 4000024651, de fecha 2 de septiembre de 2022, que soporta el movimiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2022, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 148.280.590)**, como se detalla a continuación:

#### RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 148.280.590

O2	Gastos	\$ 148.280.590
O21	Funcionamiento	\$ 148.280.590
O211	Gastos de Personal	\$ 148.280.590
O21101	Planta de personal permanente	\$ 148.280.590
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 148.280.590
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 148.280.590
O211010100101	Sueldo básico	\$ 148.280.590

#### RUBROS A ACREDITAR: \$ 148.280.590

O2	Gastos	\$ 148.280.590
----	--------	----------------



**RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 148.280.590</b>
<b>O211</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>\$ 148.280.590</b>
<b>O21101</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 148.280.590</b>
<b>O2110103</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>\$ 148.280.590</b>
<b>O2110103001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>\$ 148.280.590</b>
O211010300102	Indemnización de vacaciones	\$ 140.937.478
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$ 7.343.112

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días de septiembre de 2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Carlos Alirio Beltrán Peña – Contratistas D.G.C  
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez  
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán  
Revisó: Charon Daniela Martínez Sáenz  
Aprobó: Yamile Borja Martínez – Directora de Gestión Corporativa



**RESOLUCIÓN No. 671 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**Documento 20227200349263 firmado electrónicamente por:**

**Carlos Alirio Beltran Peña**, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-09-2022 15:47:40

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 09-09-2022 16:35:36

**Yamile Borja Martínez**, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-09-2022 16:38:46

**Alba Nohora Díaz Galán**, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 08-09-2022 16:31:01

**Didier Ricardo Orduz Martínez**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 08-09-2022 10:43:05

**Catalina Valencia Tobón**, SECRETARIO, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 08-09-2022 17:17:23

